

RIO VERDE, 16 de septiembre de 2015.

Núm. 1260 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°73 de fecha 15.09.2015, enviado por la Sostenedora de la Escuela G-33, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que designe Comisión Evaluadora de la licitación "Compra de Iluminación LED, implementos compatibles con sistema eólico, FAEP 2015"; el acuerdo de Concejo N°491 adoptado en la 88ª Sesión Ordinaria de fecha 13.05.2015, donde se aprueban las iniciativas aprobadas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015 para la Municipalidad de Río Verde; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación** denominada "**Compra de Iluminación LED, implementos compatibles con sistema eólico, FAEP 2015**", a los funcionarios individualizados a continuación:
 - Sr. José Ramírez Peña, Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
 - Sra. Carolina Henríquez Saldivia, Encargada Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, o quien lo subrogue.
 - Srta. Nicol Medina Ahern, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue.
 - Srta. Claudia Sabando Muñoz, Sostenedora Escuela G-33, o a quien lo subrogue.
2. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación del servicio antes mencionado y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Especificaciones Técnicas (**ET**) y demás antecedentes anexos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA

ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE


